

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la prevención del consumo de bebidas alcohólicas por menores, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Continuar trabajando y desarrollando programas de sensibilización, información y prevención del consumo de alcohol por menores de edad, incentivando los programas de educación para la salud y la promoción de hábitos de vida saludables, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los distintos agentes implicados.

— Promover iniciativas de autorregulación publicitaria en el sector de las empresas productoras de bebidas espirituosas que contemplen medidas tendentes a explicitar los riesgos del consumo nocivo y peligroso de alcohol, tales como las dirigidas a proteger a las mujeres embarazadas y a nonatos, así como a los menores de edad, en la publicidad y el etiquetado de sus productos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001444

La Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo en su sesión del día 10 de marzo de 2010, aprobó la Proposición no de Ley relativa al impulso de la difusión del Portal Mayores, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 334, de 11 de febrero de 2010, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la difusión del Portal Mayores, así como del servidor cartográfico SigMayores, para lograr que tanto los ciudadanos como los profesionales lo conozcan, lo utilicen y puedan sacar el máximo partido de las posibilidades que ofrece.

2. Impulsar la cantidad y calidad de datos existentes en dicho portal para la obtención de información sobre los recursos sociales y sanitarios que permita que el Portal siga ofreciendo información completa y actualizada.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001482

La Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo, en su sesión del día 10 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para el restablecimiento de la prescripción médica como condición necesaria para la dispensación de la píldora postcoital, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 16 de febrero de 2010.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001483

La Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo en su sesión del día 10 de marzo de 2010 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para la prevención del consumo excesivo de alcohol entre los jóvenes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 16 de febrero de 2010.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.